

Qué es la Agencia Certificadora de Recubrimientos Porcelánicos

La Agencia Certificadora de Recubrimientos Porcelánicos (PTCA) se fundó gracias al esfuerzo conjunto de la Asociación de Distribuidores de Recubrimientos Cerámicos (Ceramic Tile Distributors Association – CTDA), en representación de los distribuidores, y el Consejo Cerámico de Norteamérica (Tile Council of North America – TCNA), en representación de los fabricantes.

Juntos, estos dos grupos que incluyen a los líderes de la industria de recubrimientos cerámicos representan un total de más de 500 distribuidores y fabricantes. Convencidos de que la falta de definición de los recubrimientos porcelánicos y etiquetado equivocados de los productos acarrear problemas complicados y muchas veces costosos, fundaron la PTCA como resultado de esa convicción. Todos coinciden en que un programa de certificación de producto para recubrimientos porcelánicos contribuirá a suavizar este tipo de problemas.

Bajo el programa, si un fabricante quiere “demostrar” que su producto realmente es un porcelánico (que cumple con los requisitos de absorción de agua de la norma nacional norteamericana), puede someter su producto a una prueba de laboratorio para determinar que cumple con dichos requisitos. La marca “Porcelánico Certificado”, utilizada en el empaque de su producto, sus materiales de comercialización, y otros medios similares es la confirmación de ese cumplimiento.

Para mayor información sobre la Asociación de Distribuidores de Recubrimientos Cerámicos (CTDA), visítelos en su sitio web:

www.ctdahome.org

Para mayor información sobre el Consejo Cerámico de Norteamérica (TCNA), visite su sitio web:

www.tileusa.com

Para mayores informes:
Agencia Certificadora de Recubrimientos
Porcelánicos
800 Roosevelt Road, Suite C-312
Glen Ellyn, IL 60137
630-942-6588



**Llamado para los
recubrimientos
que REALMENTE
son porcelánicos.**

El término “recubrimiento porcelánico” está definido específicamente por una norma nacional norteamericana. A veces el término “porcelánico” también se usa para identificar recubrimientos cerámicos que no cumplen con esta norma y no satisfacen los requisitos de la lista de especificaciones. Desafortunadamente no había sido posible identificar un porcelánico a simple vista. Sólo hasta ahora...

CERTIFIED
PORCELAIN[™]
TILE
0.5% or less water absorption

La Certificación de Porcelánicos puede cambiar todo.

El recubrimiento porcelánico ofrece características de desgaste muy especiales.

Muchas instalaciones de recubrimiento cerámico no necesitan tener recubrimiento porcelánico, pero en algunos casos el cuerpo denso e impermeable del porcelánico es necesario para satisfacer las exigencias ambientales y de abrasión de la instalación. Desafortunadamente muchos recubrimientos están mal etiquetados como porcelánicos, cuando de hecho no cumplen con las especificaciones de su definición.

Por ejemplo, debido a la baja absorción de agua que lo caracteriza, el recubrimiento porcelánico se considera “resistente a la congelación”, pudiendo utilizarse para aplicaciones exteriores en climas fríos. Si un recubrimiento se describe como porcelánico sin cumplir con los requisitos propios de un porcelánico, es probable que falle si se usa en una instalación exterior.

Cuando un recubrimiento que no es porcelánico se anuncia como tal, o si simplemente no hay evidencia de que un recubrimiento cerámico cumple con los requisitos de absorción de agua de la norma nacional norteamericana para porcelánicos, existe la posibilidad de instalar el recubrimiento equivocado para las especificaciones. Entonces lo más probable es que toda la instalación falle. Esto es costoso, ya que implica retirar, substituir y recolocar el recubrimiento cerámico. Toma demasiado tiempo. Aumenta las posibilidades de endeudamiento económico, y deteriora la imagen del fabricante, del distribuidor, del vendedor y del instalador.

La definición de recubrimiento porcelánico según la Norma Nacional Norteamericana (ANSI) A137.1 (1988) es: “azulejo o loseta cerámica generalmente fabricados mediante el método de compresión de polvo, cuya composición produce un recubrimiento cerámico denso, impermeable, de grano fino y superficie lisa con la cara perfectamente bien delineada.”

Esta misma norma ANSI recomienda el método de prueba ASTM C373.

Fabricar recubrimientos porcelánicos es un proceso más laborioso y costoso.

Por consiguiente, el recubrimiento porcelánico casi siempre es más costoso que los demás recubrimientos cerámicos. Los recubrimientos cerámicos de menor precio etiquetados como porcelánicos pero con características de absorción más altas que lo normal pueden confundirse. Tanto fabricantes como distribuidores están conscientes de la confusión que hay en el mercado sobre lo que es y lo que no es un porcelánico.

La certificación de porcelánicos verifica el grado correcto de absorción del recubrimiento porcelánico y le garantiza al comprador que está obteniendo la calidad deseada. Los recubrimientos cerámicos etiquetados como porcelánicos pero sin certificación no ofrecen una certeza comparable.

La Certificación limita la responsabilidad.

En los Estados Unidos los distribuidores son responsables de los productos que venden y las declaraciones que hacen. Si un distribuidor anuncia equivocadamente como “porcelánicos” los recubrimientos que vende, ya que éstos no cumplen claramente con los requisitos de absorción de agua de las normas norteamericanas para recubrimientos porcelánicos, el distribuidor se está exponiendo a una demanda. La Certificación de Porcelánicos disminuye la responsabilidad de los distribuidores en los Estados Unidos.

¿Cómo funciona la Certificación de Porcelánicos?

La certificación de porcelánicos ofrece a los fabricantes la oportunidad de certificar que su producto cumple con los requisitos normativos de absorción de agua para porcelánicos. La certificación también valida que los recubrimientos porcelánicos vendidos por un distribuidor cumplen con esos requisitos. Además, los usuarios finales que compran recubrimientos porcelánicos adquieren la certeza de que su producto cumple con las especificaciones requeridas.

- Los fabricantes pueden solicitar la Certificación de Porcelánicos de sus productos entregando muestras de cada una de las series correspondientes, para que una organización de pruebas de laboratorio de terceros las someta a prueba y determine su cumplimiento con los requisitos de absorción de agua de la norma.
- Los fabricantes que deseen la certificación pagan el costo de las pruebas, así como los derechos de licencia iniciales y anuales. Será necesario renovar la certificación del recubrimiento porcelánico por lo menos cada dos o tres años.
- Los fabricantes pueden usar la marca de certificación de la PTCA en el empaque de su producto, sus materiales de comercialización, y otros medios similares en confirmación de que su recubrimiento porcelánico cumple con los requisitos de la PTCA.